



SOLICITUD DE ABONO DE SUBVENCIÓN

Nº de solicitud

TITULAR DEL EXPEDIENTE

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica, Centro o Entidad

Razón social

N.I.F.

Representante *(Cumplimentar cuando la persona solicitante sea una persona jurídica)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Provincia

Municipio

Localidad

Representante legal para la tramitación

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Provincia

Municipio

Localidad

Beneficiario de la ayuda para el desarrollo de zonas forestales destinadas a empresas privadas y particulares, que es objeto de la solicitud de referencia, comparece en el mismo para solicitar el abono de la subvención correspondiente a la:

☐ Primera anualidad☐ Segunda anualidad☐ Anualidad única

Continúa en página siguiente.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Comunica el haber realizado los trabajos correspondientes a dicha anualidad:

- ☐ Sin variación sobre lo concedido, por lo que solicita el cobro de la ayuda correspondiente según el gasto certificado.
- ☐ Con las siguientes variaciones sobre lo concedido. (Explicar, cuantificar las mismas e indicar la ayuda cuyo cobro se solicita.)

Que los gastos en que ha incurrido para la realización de la actividad objeto de ayuda son los siguientes (en el caso de la segunda anualidad, debe sumarse lo ya justificado anteriormente):

Tipo de Gasto ¹	N ²	Acreedor ²	Fecha de emisión ²	Fecha de pago ²	Importe sin IVA	Importe IVA ²
TOTAL						

Aporta la siguiente documentación justificativa del gasto realizado:

- ☐ Original de la facturas de los gastos realizados.
- ☐ Original o copia compulsada de los justificantes de transferencias bancarias.
- ☐ Hoja de declaración de las actividades realizadas con medios propios.
- ☐ Factura del vivero correspondiente a las plantas implantadas. (en el caso de que las haya).
- ☐ Pasaporte fitosanitario (para las especies Abies, Castanea, Larix, Pinus, Populus, Prunus, Pseudotsuga y Quercus).
- ☐ Tres o más ofertas de diferentes proveedores (si el importe del gasto subvencionable supera la cuantía establecida para el contrato menor en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).
- ☐ Otras:

¹ Factura o medios propios.

² Sólo necesario para las facturas.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario-UE).
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.



La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- > Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios de solicitud sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en el Real Decreto 1720/2007. Igualmente, doy mi conformidad para que los datos de carácter personal así como el importe de la financiación pública recibida, puedan hacerse públicos con arreglo al Reg. Nº 1306/2013 y Reg. (UE) Nº 908/2014, y ser tratados por organismo de auditoría e investigación de la Unión y el Estado.

En a de de

FIRMA

Firmado, (Nombre y Apellidos):

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):